

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****1575** *ATLÁNTICA DE CULTURA, S.A.*

El Consejo de Administración de la Sociedad ATLÁNTICA DE CULTURA, S.A., celebrado el día 17 de marzo de 2016, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 6 de mayo de 2016, a las 13.00 horas en el domicilio social, sito en Tenerife, calle El Humo, n.º 1, 6.º A, en primera convocatoria y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2015. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.- Propuesta de renovación y/o nombramiento de nuevos administradores, si procede.

Tercero.- Renovar la facultad concedida al Consejo de Administración para que, en el plazo de cinco años, es decir hasta el 6 de mayo del 2021, sin previa autorización de la Junta, pueda aumentar el capital social en una o varias veces, hasta un 50 % más, mediante aportaciones dinerarias, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 297, b) de la vigente Ley de Sociedades de Capital. Dejar sin efecto, en la cantidad no utilizada, la facultad concedida al Consejo de Administración por la Junta General Ordinaria del 13 de mayo de 2011.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas desde la presente convocatoria, de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la modificación propuesta, el informe sobre la misma y la restante documentación acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y/o de examinarlos en el domicilio social, todo ello en cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley de Sociedades de Capital. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con tres días de antelación tengan depositadas las acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de marzo de 2016.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración.

ID: A160014132-1